

Sala de las Casas de la Corte de ella Sabado siete dias
de mes de Mayo de mil setecientos noventa, y ocho. Los
señores ^{de} Murcia se juntaron a celebrar Cavildo
ordinario segun lo acordumbrian antes. D.ⁿ Vicente Cano
Corregidor de esta Capital por S.M. D.ⁿ Joaquin Lopez
de Letina, D.ⁿ Nicolas Mexano, D.ⁿ Juan Pedro Flores Ma.
vazco, D.ⁿ Josef Monino, D.ⁿ Antonio Parisa, D.ⁿ Fran. de
Borja Merano D.ⁿ Antonio Fontes Abat, y D.ⁿ Fran.
Lopez de Aguilar Regidores

Seyendo D.ⁿ Gregorio Carrascosa, D.ⁿ Domingo Viter
D.ⁿ Nicolas Serrano, D.ⁿ Josef Garcia Toro, D.ⁿ Antonio del
Castillo, D.ⁿ Ramon Pallejo, D.ⁿ Salvador de Luna, D.ⁿ Josef
Espinosa, D.ⁿ Josef Manzanares, y D.ⁿ Antolin Martinez
Jurados.

Votado } Leyeronse las Notas del Cavildo ordinario anterior;
y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Exped. ^{te} sobre venta
de Pan comun y de ^{la} ^{or} ^{La} ^{or} ^{La}
taona; ^{de} ^{la} ^{or} ^{La} ^{or} ^{La}
por redula antediam, y expresion del efecto, de orden del
Sor. Corregidor para ver un Expediente formado por su
sua; y se leyó este, el qual dio principio en el año pasado
de mil setecientos noventa, y quatro con una instancia de
Alfonso Poyrato ^{de} ^{la} ^{or} ^{La} ^{or} ^{La}
Falconero en esta Ciudad sobre
la venta del Pan de esta Clase, y demas q. contiene,
en la q. se ratifico ala presencia Judicial, y se recibie